

G. 1581 158/39

1



# Estadística - información de la Jefatura Provincial del Movimiento y Gobierno Civil de la provincia de Teruel



Jefatura Comarcal de Alcañiz Partido Judicial de CASTELLOTE Ayuntamiento de BOYAS DE CARABÍ  
 Jefatura Local de BOYAS DE CARABÍ Habitantes del Ayuntamiento

## Presidentes y Vocales de la Comisión Gestora

NOMBRES	Fecha de nacimiento	Es excombatiente?	Fecha de ingreso en F. E. T.	Fecha nombramiento en el cargo	CARGOS QUE DESEMPEÑA		Actividad profesional	Horas que dedica al Ayuntamiento	OBSERVACIONES
					F. E. T.	Ayuntamiento			
<i>Antonio Amengot Gargallo</i>	<i>11-6-81</i>	<i>No</i>	<i>8-12-37</i>	<i>5-4-38</i>	<i>Ninguno</i>	<i>Alcalde</i>	<i>Labradores</i>		
<i>Francisco Herrera Bana</i>	<i>12-10-93</i>	<i>No</i>	<i>12-4-36</i>	<i>5-4-38</i>	<i>S. E. F.</i>	<i>1.º Alcalde</i>	<i>id</i>		

## Funcionarios de la localidad

NOMBRES	¿Pertenece a F. E. T.?	Fecha de ingreso	¿Colabora en F. E. T.?	¿Es propietario o interino en el cargo?	Antigüedad en el cargo	OBSERVACIONES
Secretario Ayuntamiento <i>Pablo Pascual Clemente</i>	<i>Si</i>	<i>12-5-1938</i>	<i>Si</i>	<i>Interino</i>	<i>Cinco años</i>	
Juez Municipal <i>Ramon Sabra Hernandez</i>	<i>Si</i>	<i>12-5-1938</i>	<i>Si</i>	<i>Propietario</i>	<i>Cinco años</i>	
Fiscal <i>id.</i> <i>Lionaro Mons Sanchez</i>	<i>Si</i>	<i>31-7-1938</i>	<i>Si</i>	<i>id</i>	<i>Un año</i>	
Médicos <i>Marjanda Berodi Maizán</i>						<i>Residente en Teruel</i>
Farmacéuticos <i>Vacante</i>						
Veterinarios <i>Valera Gonzalez Colera</i>						<i>Residente en Mas de las Matas</i>
Maestros <i>Lionaro Mons Sanchez</i>	<i>Si</i>	<i>31-7-38</i>	<i>Si</i>	<i>Interino</i>	<i>Cinco años</i>	
<i>Asuncion Colllada Prápio</i>	<i>No</i>		<i>No</i>	<i>Interina</i>	<i>Cinco años</i>	<i>Pertenece a F. E. T.</i>



# Actividad Local

Problemas fundamentales del Ayuntamiento 1.º Reconstrucción puente roto efectos de una tormenta.  
2.º 9 Junio 1942. Kilometros 8' 800 Camino Vicinal de Santaldea a esta Villa de Cuevas de Baza.  
3.º Restablecimiento del Auto Carroa de Alcaniz - Castellote - Cuevas de Baza cuyo servicio fue interrumpido por los dirigentes marxistas en el año 1934, cuya reanudación de dicho servicio es de suma importancia e interés para los pueblos de Santaldea, Castellote y Cuevas de Baza.  
4.º Construcción de una carretera que partiendo del camino vicinal de esta Villa calase con la colectora de Venta de la Fuente de Aliaga en las inmediaciones de las Ventas de la Cruzadilla con un recorrido de 2.0 kilómetros aproximadamente, mejorando con dicha construcción un gran beneficio a toda comarca del bajo Aragón por establecerse de esta forma una comunicación inmejorable con la Capital de la provincia y acortar la distancia a la misma desde Alcaniz en más de 60 kilómetros.

Actividad que se realiza para su solución. Referente al puente roto personalmente por persona comisionada por este Ayuntamiento una fecha 20 de Agosto de 1942 se le habló al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia en Huesca y con fecha 5 de Enero del presente año 1943 se intereso por escrito al Sr. Ayudante de Obras Públicas de esta provincia en Alcaniz la necesidad urgente para esta localidad de la realización de las obras necesarias para la reconstrucción del expresado puente. En cuanto al restablecimiento del Auto Carroa Alcaniz - Castellote - Cuevas de Baza teniendo presente la retención de gasolina y neumáticos necesarios para el coche, debido a las anormales circunstancias este Ayuntamiento no ha realizado actividad alguna, así como tampoco para la construcción de la carretera de esta Villa a Ventas de la Cruzadilla.

Estado de estas actividades. En cuanto al puente de referencia el Sr. Ingeniero Jefe manifestó su deseo en cuanto fuere posible realizar las obras necesarias en el mismo y del Sr. Ayudante no se ha tenido contestación alguna.

En GUEVAS DE BAZA a 24 de Marzo de 1943.



EL JEFE LOCAL,

Mariano Berrojo



EL JEFE COMARCAL,

[Signature]



EL ALCALDE,

[Signature]

NOTA.—Al objeto de proceder a una detenida estadística-información de las Autoridades de los Ayuntamientos que han sido últimamente reorganizados, a la par que otros datos que otros Servicios os solicitan por mi conducto, se os envía la presente hoja, la cual deberéis llenar atendiendo a las siguientes instrucciones: Debe ser rellena por el Jefe local y el Alcalde, que deberán estampar su firma en el lugar señalado; siendo por lo tanto obra exclusiva de ellos, sin intromisión de persona extraña.

Se enviarán las tres copias al Jefe Comarcal respectivo quien después de estampar su firma, se reserva una copia, enviando de las dos restantes, una al Gobierno civil y otra a la Jefatura Provincial del Movimiento.

Todos los extremos deben ser cubiertos, no quedando ninguna casilla en blanco.